

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33532 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección V Concurso 29/13, referente al concursado "Logística Berrón Noreña, Sociedad Limitada", por auto de fecha 12 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la Sociedad "Logística Berrón Noreña, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que será sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 12 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140047656-1